

## DEONTOLOGÍA UNIVERSITARIA: RAIGAMBRE DE TRADICIÓN Y COMPROMISO

Alejandro CARLOS ESPINOSA\*

**S**ER UNIVERSITARIO constituye un privilegio de grandes dimensiones y ligas vitalicias, por ello, vaya mi reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Seminario de Filosofía por orientar la publicación de esta suma colectiva de visiones y perspectivas de los docentes sobre el perfil de los futuros abogados al amparo de la Ética, los valores, el respeto humano y la calidad universitaria de sus egresados, que sin duda, de una u otra manera, habitan en el espíritu universitario.

Los deberes universitarios van más allá de los establecidos en su legislación, aún y quizá cuando se ha egresado, pertenecen a un ámbito no jurídico, al espacio de lo ético y lo moral, la universidad se incrusta en nuestra formación permanente y conciencia personal, modifica la vida de todos aquellos que abrevan de sus sabios nutrientes, el México de hoy con todas sus cargas y rezagos pero también con sus logros y reconocimientos, no podría entenderse sin la Universidad, nuestra UNAM.

La costumbre y reglas de conducta universitaria nos constriñe a patrones que nos agrada observar, así las empatías expresadas en el “Yo también soy egresado de la UNAM” deslizan las compuertas de acceso a la hermandad y el cobijo entre pares, hombres y mujeres que se desarrollaron al amparo de su generosidad universal y de carácter incluyente, donde la idea nace, se desarrolla y siempre se respeta por extrema, justificante o crítica que sea; su riqueza navega en los mares de las ideologías contrapuestas, de los contrastes culturales, sociales, políticos y económicos que conviven bajo el apuntalamiento de la prudencia, la tolerancia y el respeto al que es igual,

---

\* Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

esto es, universitario. El diálogo se privilegia a la imposición e intolerancia y la violencia, es la expresión de la altura espiritual en la diversidad.

Las facultades del espíritu universitario en contraposición de lo material constituyen la diferencia en la mentalidad y el compromiso; de modo que ser, hacer y tener, esto último como consecuencia natural de los dos conceptos que anteceden, son los procesos que orientan la construcción del universitario desde su iniciación hasta su egreso y durante su vida. Por ello, es menester no invertir los procesos indicados por la ruta de esencia universitaria, frente a las tentaciones que privilegian la materia sobre el espíritu y busca *tener* a cualquier costo, *hacer* mientras me satisfaga y *ser* sólo si es eventualmente necesario.

La Universidad abraza y construye valores para todos aquellos que se acercan a su casa, la casa de todos los mexicanos, hay que decirlo, en el espíritu, en lo moral y en los valores se puede ser universitario, sin haber sido alumno. El manto universitario cobija a padres y familiares de sus alumnos y egresados, quienes indirectamente han vivido la institución y conocido circunstancialmente de su grandeza, por ejemplo, en un examen profesional, donde ver transformarse a su ser querido equivale a considerar que valieron lo suficiente esfuerzos y luchas; en una conferencia donde diserta un experto y lo complejo se aclara; en un programa de radio o de televisión, en fin, en todos los espacios donde se hace oportunamente presente. Voy más allá, la Universidad es de todos los mexicanos.

Para conocer a la Universidad y su significado, valga leer y releer a José Vasconcelos, a Justo Sierra y a otros grandes hombres que han contribuido a su conformación ideológica y autonomía, sólo considerar la expresión de identidad “Por mi raza hablará el Espíritu” del maestro Vasconcelos nos une, nos motiva y hace conscientes de la importancia de la defensa social y colectiva a través de los valores y la ética universitaria.

Los principios y valores universitarios se siembran en el aula, en el diálogo con la cátedra a cargo de los maestros, que como humanos presentan luces y sombras de ídoles muy diversas, de las que, sin espacio a duda, el alumno aprende, aprecia, y toma para su provecho, ¿será que del error también se ilustra el hombre?

El reto del profesor universitario no queda puramente en la enseñanza de la asignatura, trasciende a la vida profesional y personal de sus discípulos que indirectamente viven las mieles y las hieles de las experiencias transmitidas por quienes recorrieron los sinuosos senderos de la profesión del

abogado, quizá ellos sean lo más profundo de la enseñanza; los modelos de éxito y fracaso profesional en los casos y experiencias, son enseñanza de vida y realidad donde la deontología jurídica juega un papel determinante. Comprender que los asuntos pueden ganarse por vericuetos y manejos de la norma, es algo que duele por separarse de los principios inspiradores del Derecho.

En entender que el Derecho es algo más que un conjunto de normas con determinadas características y que el lenguaje, el discurso, el control, la cultura, el sistema, la política, la economía y otras variables lo determinan a través del discurso, hace un llamado al ejercicio de la deontología jurídica para lograr que penetre en la cultura de la legalidad en la diversidad ideológica de intereses contrapuestos. La dinámica social debe apegarse a un mínimo ético que sustente los fines del Derecho en beneficio de todos, al amparo de leyes que aspiren a ser justas y aplicables sin distingo y no de protección sectaria y de aplicación selectiva, donde el Derecho sirva de instrumento.

El humanismo debe ser ahora y siempre un signo distintivo del abogado universitario y por tanto un eje rector de sus conductas, la representatividad social de estos actores se entiende fundamentalmente para enderezar con una visión social e incluyente en andamiaje de justicia y su funcionalidad real, tanto por los sistemas de los poderes del Estado como desde la perspectiva del abogado patrono.

La visión social que recibe el abogado egresado de la UNAM, subsume de manera integral de órbitas de las diferentes intereses de los segmentos sociales y culturales bajo el sentido de la unidad y el respeto; el amor en la Universidad, por la Universidad y de nuestra alma madre para sus hijos muestra en forma transparente y limpia el derrotero que busca, bajo una nata aspiración de glorificar el espíritu y transmitirlo sistemáticamente entre generaciones, que con gran velocidad interactúan, conviven y se complementan.

Al ser la Universidad un manantial de conocimiento, experiencia, amor, juventud e intensa pasión que se recicla en naturales relevos generacionales y que en sus oportunos momentos funde sus respectivos valores y virtudes en beneficio de la comunidad; nos revela la triste partida de queridos maestros eméritos y grandes profesores, en la más amplia expresión del vocablo que obsequiaron tesoros invaluable de enseñanza, baste decir que los libros más reconocidos que hicieron doctrina jurídica mexicana, han sido escritos

en la gran mayoría de casos por profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

A la par, como es natural ley de vida, el bien universitario sigue sus ritmos y da paso a jóvenes profesores comprometidos que aspiran inculcar los valores aprendidos de sus maestros a sus propios alumnos, que llegado el momento los relevarán en el ejercicio de la cátedra bajo la lógica dignificante enseñada por la Universidad que educa en valores a sus cuadros e inculca los principios fundamentales de la ética universitaria.

El jurista universitario se ocupa, en muchos de los casos, de dejar legados y perdura *post mortem* a través de su obra escrita, del recuerdo de su cátedra por generaciones de abogados, dando su nombre a un aula o generando una cátedra universitaria que honrará a quien continué su línea de estudio e investigación en la noble tarea de enseñar y entregarse vitaliciamente a la Universidad; o bien, en la recordada anécdota que se repite en corrillos generación tras generación.

Por ello, los estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM se nutren de la pureza de los valores y principios enseñados por sus maestros, mismos que están obligados a reproducir en su actividad social como muestra de gratitud a las enseñanzas universitarias, que dieron nuevo sentido a su vida, es evidente que la influencia que vive el abogado universitario está cargada de un amplio sentido humanista y de responsabilidad social.

Como universitarios y particularmente como juristas, no debemos sucumbir a la tentación de que lo superficial desplace a los valores, por ser referente moral, ético y de ejemplar conducta para orientar las pautas sociales de observancia a los derechos y obligaciones de su comunidad; por ello, apartarse del Derecho para solucionar conflictos de intereses y beneficiar a sus clientes, es un denuesto que deteriora la imagen de nuestra profesión.

Incumbe al abogado universitario erigirse en digna muestra de respeto a la legalidad y tolerancia a los excesos del poder, mismos que deben ser enfrentados por la vía del Derecho y no por las brechas de la ilegalidad, es así que los juristas de nuestra Universidad enfrentan la titánica tarea de construir desde sus propios actos, independientemente del rol que jueguen, la cultura de la legalidad en el imaginario colectivo, para que nuestra distinguida Facultad de Derecho permanezca como referente emblemático nacional e internacional de los juristas mexicanos.

Es necesario decir que como en cada universidad de masas, existe quien se aparta de los principios éticos que le nutrieron y valiéndose de los conocimientos jurídicos que le fueron obsequiados durante su carrera, hace de su ejercicio un mercenario acto, sin importar lo social y el bien común e incluso puede llegar a defraudar la confianza de sus clientes sin experimentar remordimiento alguno; para esos malos ejemplos del digno ejercicio de la abogacía, me permito hacer un extrañamiento, sin mayor autoridad que la otorgada por la reflexión universitaria, para retomar los caminos de la legalidad y la justicia como principio y fin del ejercicio profesional.

Finalmente, valga exhortar a los colegas que honrosamente se forman en los muros de nuestra Facultad y a quienes corresponde ser referente deontológico de quienes están comprometidos en el ejercicio de la abogacía y que egresan de otros centros de estudios de educación superior para compartir la idea de defender el Derecho y no los hechos; justificar conductualmente esta premisa dignificará aún más al jurista universitario como líder gremial en aras del sano control y la necesaria garantía jurídica en nuestro sistema de justicia.

*Vivire militare est*